



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 80

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día once de febrero del año dos mil veintidós, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	2:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:10 p.m.
3. APROBACIÓN DE DONACIÓN DE VEHÍCULOS OBSOLETOS Y DESUSO AL MINISTERIO DE SALUD	2: 20 p.m.
4. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO	2:30 p.m.
5. AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAR INMUEBLE PARA BODEGA FOSALUD	2:40 p.m.
6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA	2:50 p.m.
7. RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022 DENOMINADA "COMPRA DE CAMIONES PARA USO JORNADAS DE UNIDADES MEDICAS"	3:00 p.m.
8. MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2022".	3:10 p.m.
9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEDE CENTRAL".	3:20 p.m.
10. RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DE DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 07/2022, DENOMINADA ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022"	3:30 p.m.
11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 02/2022, DENOMINADA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA TODA LA FLOTA VEHICULAR, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DICIEMBRE DE 2022"	3:40 p.m.
12. CREACIÓN DE PLAZAS POR OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN PROCESO DE REFRENDA 2022	3:50 p.m.
13. SOLICITUD DE APROBACIÓN, REPROGRAMACIÓN NUMERO DOS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACION INSTITUCIONAL 2022 (PAAC)	4:00 p.m.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Lic. Milton Hernández, Miembro miembro suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Ing. Cristy Asencio de Gómez, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, ministro de salud ad-honorem, presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número setenta y nueve para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



3. APROBACIÓN DE DONACIÓN DE VEHICULOS OBSOLETOS Y DESUSO AL MINISTERIO DE SALUD

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que de parte del Área de Activo Fijo, se ha hecho del conocimiento de Dirección Ejecutiva, acerca de la tenencia de 6 vehículos institucionales en condiciones de obsolescencia, habiendo realizado gestiones administrativas con el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de materializar la transferencia de dominio de dichos bienes al Ministerio de Salud.

Por lo tanto, basados en los considerandos siguientes:

- I. Que el **MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS GENERALES**, en sus apartados 4.4 y 4.7, respectivamente, establecen lo siguiente:
"Se considerará obsoleto, aquellos bienes que no obstante estar en condiciones de funcionamiento, por aspectos tecnológicos, de mantenimiento o reparación ya no sean funcionales ni tecnológica, operativa y económicamente..."

"El descargo de activos fijos que la propiedad y registro se ha vuelto improductiva. Innecesaria y su presencia física no representa utilidad, procede su descargo tanto físico y contable. La utilización de estos bienes podrá justificarse en condiciones económicas que limitan la renovación física, sin embargo, cuando la obsolescencia sea tal que ya no permita seguir utilizando el bien, se procederá al descargo respectivo"
- II. Que el pasado 13 de mayo del año 2021, por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo, fue aprobado en sesión ordinaria numero cincuenta y ocho, punto 3; el descargo de bienes depreciables y no depreciables obsoletos por un monto de USD\$47,898.50 y USD\$66,279.84, respectivamente, de los cuales, USD\$24,326.63 del valor de bienes depreciables corresponde al valor residual de seis equipos de transporte.
- III. Que, dada la condición de desuso del equipo de transporte obsoleto, y con base a la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, Capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 5, literal g), que establece "Se debe gestionar la disponibilidad de bienes muebles e inmuebles en la cartera de activos de las distintas Instituciones Gubernamentales...para ello, las Instituciones deberán de poner a disposición su respectiva cartera de activos de bienes muebles e inmuebles en desuso..."; y de acuerdo a los lineamientos establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, se iniciaron las gestiones administrativas pertinentes, para tramitar informe favorable de donación al Ministerio de Hacienda a favor del Ministerio de Salud.
- IV. Que el pasado 08 de septiembre del año 2021, se emitió oficio con referencia DE-2021-300, mediante el cual, se ofrecía en calidad de donación los 6 vehículos institucionales en desuso al Ministerio de Salud, mismo que a través de Oficio N° 2021-6000-228, con fecha 11 de octubre 2021, fue contestado, manifestando su conformidad en relación al ofrecimiento realizado.
- V. Que en vista que, ambas Instituciones acuerdan su interés de traspaso y adquisición de los bienes antes relacionados, se remite en fecha 20 de diciembre 2021, mediante Oficio N° DE-2021-402, informe escrito a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que incluye la información de los bienes en desuso, acuerdo de descargo y cartas de ofrecimiento e interés de adquisición por las partes involucradas, todo esto, con el fin de gestionar ante las autoridades del Ministerio de Hacienda, el Informe Favorable para Donación de vehículos.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Consolidado de Vehículos Automotores

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

Nº	TIPO VEHICULO	PLACA	CODIGO	AÑO DEL VEHICULO	N° CHASIS	N° MOTOR	VALOR DE ADQUISICION	VALOR ACTUAL EN LIBROS	ASIGNACION ORIGINAL	KM RECORRIDOS
1	AMBULANCIA TIPO C NISSAN PATROL	N-10933	3235-2.2.10-01-15402-001-018	2007	JN1TCSY61Z0563099	TD42190458	\$42,182.69	\$4,206.27	HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	273889
2	AMBULANCIA TIPO C NISSAN PATROL	N-3621	3235-1.001-15-15402-001-049	2008	JN1TCSY61Z0568540	TD42200967	\$45,696.36	\$4,517.64	SEDE ADMINISTRATIVA	549000
3	AMBULANCIA TIPO C NISSAN PATROL	N-3430	3235-2.1.22-01-15402-001-045	2008	JN1TCSY61Z0568474	TD42200862	\$45,696.36	\$4,517.64	HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD	479241
4	AMBULANCIA TIPO C NISSAN PATROL	N-10013	3235-2.12.1-01-15402-001-026	2007	JN1TCSY61Z0563096	TD42190443	\$42,182.69	\$4,198.77	UCSF PERQUIN	695602
5	AMBULANCIA TIPO C NISSAN PATROL	N-10014	3235-2.11.16-01-15402-001-007	2007	JN1TCSY61Z0563051	TD42190436	\$42,182.69	\$4,198.77	HOSPITAL NACIONAL DE USULUTAN	753465
6	MICROBUS	N-10816	3235-1.001-15-15428-001-004	2008	JTFJS02P300013180	2KD1736078	\$26,875.52	\$2,687.55	SEDE ADMINISTRATIVA	328020
							\$244,816.31	\$24,326.63		513203

Por lo tanto, habiéndose finalizado las gestiones administrativas con el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento con los lineamientos de las Disposiciones Generales de Presupuesto, y en concordancia con la Ley de Procedimientos Administrativos; se hace a los honorables miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, la propuesta siguiente:

La formalización de tramites de donación de 6 vehículos automotores a favor del Ministerio de Salud, los cuales ya no son necesarios para las actividades propias del FOSALUD, y de los cuales, desde el pasado 24 de enero de 2022, se dispone de parte del Ministerio de Hacienda, la ratificación de valores e informe favorable para la donación dichos bienes en desuso.

En este sentido, el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se le faculte para la suscripción de la donación.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba realizar la donación de los vehículos obsoletos al Ministerio de Salud de conformidad a lo antes planteado, asimismo, se autoriza al Director Ejecutivo para suscribir el documento de donación.

4. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes, que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorización de permisos sin goce de salario, para los empleados que se detallan a continuación:

PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO

Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	04/07/2007		Atiquizaya	156 horas programadas	Del 21 de febrero al 21 de abril de 2022	Asunto personal	Adjunto carta explicando
	01/12/2007		Ciudad Barrios	156 horas programadas	Del 05 de abril al 03 de junio	Asunto personal	Adjunto carta explicando
	17/08/2012		UCSF Conchagua	6 a 6 Tres turnos semanales (12h)	Del 03 de marzo al 30 de abril de 2022	Personal	Se encuentra en el proceso de emprender un negocio



Por lo que el Director Ejecutivo, solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoricen los permisos sin goce de salario de conformidad al artículo 52 del Reglamento Interno de Trabajo de FOSALUD, que establece que ésta clase de permisos pueden concederse a los trabajadores hasta por sesenta días continuos en un mismo año calendario.

Asimismo, se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de permiso sin goce de salario por parte de la [redacted] con número de expediente [redacted] destacada en UCSF Barrios, desde marzo del presente año hasta julio 2023, con el objetivo de participar en la Misión Oficial en el contingente FINUL XVII, en el Líbano por estar de alta en el Batallón de Sanidad Militar.

Se presenta a continuación el detalle del permiso solicitado:

Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
[redacted]	01/01/2009	Médico	Barrio	6 a 6 Tres turnos semanales (12h)	Del 01 de marzo de 2022 a 31 julio de 2023	Participar en Misión Oficial del Contingente FINUL XVII	Adjunto carta de solicitud y de CEOPAZ

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión de los permisos sin goce de salario se deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo se solicita pueda admitirse las solicitudes y concederse el permiso aludido de conformidad al artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo, asimismo, en relación al artículo 50 literal j), se solicita a los miembros de este consejo Directivo se apruebe la solicitud de permiso sin goce de salario de la

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los permisos sin goce de salario solicitados de conformidad a las disposiciones reglamentarias citadas.

5. AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAR INMUEBLE PARA BODEGA FOSALUD.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes, que el día 08 de febrero del presente año, se ha recibido nota suscrita por [redacted] representante de INVERSIONES MONTELIMAR, S.A. de C.V., mediante la cual, se realizan observaciones a la contraoferta presentada por FOSALUD el día 24 de enero con el objeto de arrendar el inmueble ubicado en Kilometro 9.5 Autopista a Comalapa, instalaciones conocidas como Arrocería San Francisco, San Marcos, las cuales se detallan a continuación:

- Precio de Canon mensual:** \$22,000.00 más IVA durante el año 2022 y a partir del año 2023 un canon mensual de \$24,000.00 más IVA;
- Período de gracia:** Para efectuar las adecuaciones necesarias, se concede un mes y medio de gracia;
- Delimitación del inmueble:** El área total de las instalaciones en arrendamiento es de 14,116 V2, incluyendo construcciones de 4,280.70 mts²;
- Pago de servicios básicos:** Los servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, seguridad y mantenimiento de las instalaciones correrán por cuenta de FOSALUD desde el momento que se firme el contrato y se ingrese a las instalaciones.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

En este sentido, el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autorice la contratación del arrendamiento del inmueble descrito en las condiciones descritas, para uso de bodega del FOSALUD, asimismo, solicita se le faculte para la suscripción del contrato de arrendamiento respectivo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza arrendar el inmueble antes descrito que servirá como bodega del FOSALUD, asimismo se autoriza al Director Ejecutivo para suscribir el Contrato de arrendamiento.

6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los nombramientos siguientes:

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Monto estimado de la contratación	Administrador (a) Designada y Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 25/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u orden de compra	LIBRE GESTIÓN No. 15/2022 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PRUEBAS DE MANEJO PARA POSTULANTES A PLAZAS DE MOTORISTAS Y ASISTENTES DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2022 "	\$ 3,000.00	Licda. Paola Yanira Cruz Juárez, Jefa de Selección y Contratación de Personal.	11/02/2022
2	Acuerdo No. 26/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u orden de compra	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No. 11/2022 "COMPRA DE MOBILIARIO PARA SALA DE REUNIONES DE LA GERENCIA FINANCIERA INSTITUCIONAL"	\$ 1,387.00	Licda. Beatriz Oporto Alvarado, Colaborador Financiero.	11/02/2022
3	Acuerdo No. 27/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	BOLPROS "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2022"	\$2,633,249.00	Licda. Lorena de León Sánchez, Coordinadora de Farmacias y Adquisición y Control de Calidad de Medicamentos e Insumos Médicos, Licda. Cristina Leticia Servellón de Arévalo, Supervisor de Farmacia y Licda. Lorena del Carmen Ventura Villatoro, Supervisor de Farmacia.	11/02/2022
4	Acuerdo No. 28/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	BOLPROS "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2022"	\$ 860,318.72	Licda. Melania de La Cruz Girón Ortiz, Supervisora de Farmacia y Lic. Kevin Rodolfo Urbina Rodríguez, Supervisor de Farmacia.	11/02/2022



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

5	Acuerdo No. 29/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	BOLPROS "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SÓDIO (LEJÍA), TRAPEADORES DE TELA, ESCOBAS DE FIBRA SINTÉTICA, PAPEL HIGIÉNICO, PAPEL TOALLA Y SERVILLETAS, PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2022"	\$ 155,374.00	Licda. Belky Regina Dueñas De Portillo, Coordinadora de Suministros Generales y Luis Fernando Servellón Guzmán, Asistente Administrativo	11/02/2022
6	Acuerdo No. 30/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato u orden de compra	LIBRE GESTIÓN No. 16/2022 "COMPRA ANUAL DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL FOSALUD 2022"	\$ 71,095.51	Arq. Lizzete Maricela Soriano de Posada, Encargada de Mantenimiento y Sr. Carlos Eduardo Montes Castillo, Técnico en Mantenimiento.	11/02/2022

Por lo que el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo asistentes la autorización para el nombramiento de los nuevos Administradores de Contrato.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de administradores de contrato de acuerdo a lo detallado y a los artículos 82 Bis, 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

7. RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA 05/2022 DENOMINADA "COMPRA DE CAMIONES PARA USO JORNADAS DE UNIDADES MEDICAS"

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública 05/2022 denominada "COMPRA DE CAMIONES PARA USO JORNADAS DE UNIDADES MEDICAS", ha elaborado la recomendación de declaración de desierta, tomando como base los considerandos siguientes:

- I. Que de acuerdo a la Solicitud de Compra No. 2022-SG-006, de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno, suscrita por el ingeniero Gustavo Alejandro Rivas Landaverde, Jefe de Servicios Generales, con la autorización y visto bueno del licenciado Wilfredo Argueta Cazares, Gerente Administrativo se promovió el proceso de Licitación Pública No 05/2022 denominado "COMPRA DE CAMIONES PARA USO JORNADAS DE UNIDADES MEDICAS", aprobándose las bases de licitación en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo #76, celebrada el día miércoles veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno.
- II. Que el día lunes tres de enero de dos mil veintidós, fue publicado el proceso de Licitación Pública No. 05/2022 denominado "COMPRA DE CAMIONES PARA USO JORNADAS DE UNIDADES MEDICAS", en el módulo de divulgación de compras públicas COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en el medio de comunicación escrita de amplia circulación en el país DIARIO EL SALVADOR, donde se convoca a cualquier persona natural o jurídica interesadas en participar, para que adquieran las bases de licitación de dicho proceso en fechas cuatro y cinco del corriente, a efectos de participar presentando sus ofertas.
- III. Que de las dos empresas que descargaron las bases de licitación: INCHCAPE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V., ninguna presentó oferta en la fecha y hora establecidas en las publicaciones.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas al Consejo Directivo RECOMIENDA: DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública No. 05/2022 denominada "COMPRA DE CAMIONES PARA USO JORNADAS



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DE UNIDADES MEDICAS”, asimismo, se solicita girar indicaciones a efectos se promueva una segunda Licitación Pública, apegándose a lo establecido en los artículos sesenta y cuatro y sesenta y cuatro Bis de la LACAP.

En este sentido, el Director Ejecutivo manifiesta que lo solicitado por la Comisión de Evaluación de Ofertas tiene como base el artículo sesenta y cuatro LACAP que literalmente establece: “En el caso que a la convocatoria de la licitación o de concurso público no concurriere ofertante alguno, la Comisión de Evaluación de Ofertas levantará el acta correspondiente e informará al titular para que la declare desierta, a fin que promueva una segunda licitación o un segundo concurso público.”

Es por ello, que la declaratoria de desierto aludida, no sólo reviste importancia por mandato de Ley, sino que también, de acuerdo a las necesidades institucionales ya identificadas, **habilita** la posibilidad de adquisición de bienes o servicios, a través del inicio de un nuevo proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es la adquisición de camiones para uso de jornadas médicas.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la recomendación de declaratoria de desierto por primera vez de la Licitación Pública 05/2022 denominada “COMPRA DE CAMIONES PARA USO JORNADAS DE UNIDADES MEDICAS”.

8. MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06/2022, “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2022”.

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, realizar la modificación del nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2022- 3235-3-02-01-21-1-54302; con seis (6) ítems por adjudicar por un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 485,000.00).

La modificación consiste en la sustitución de la Colaboradora Administrativa UACI, Licda. Geny Henríquez, de la Comisión de Evaluación de Ofertas por Cindy Adelina Vides, Colaborador Administrativa UACI, los demás miembros se mantienen tal y como se estableció en el nombramiento original.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 20, 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 06/2022, estará integrada a partir de esta fecha de la manera siguiente: Raúl Alexander García Castellón Coordinador de Transporte Unidad Solicitante; Raúl Alexander García Castellón, Coordinador de Transporte, Unidad Solicitante; Melvin Antonio Salguero Marinero, Técnico de flota vehicular, Experto en la Materia; Josué Rene Antonio Villalta Rodríguez, Auxiliar Financiero, Analista Financiero; José Enrique Mendoza Hernández, Colaborador Jurídico, Asesor Legal y Cindy Adelina Vides Berrios, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la modificación del nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública NO. 06/2022, “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2022”.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°. 04/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEDE CENTRAL”.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en la Licitación Pública No. 04/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEDE CENTRAL”, que se ha recibido por parte de la



Comisión Evaluadora de Ofertas, aspectos técnicos, económicos y financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación. Las ofertas recibidas fueron presentadas por la empresa: OFERTA No. 1 TRANSPORTES PESADOS, obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, encontrando que algunos de los documentos de presentación legal, financiera y técnica no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por tanto, se procedió a realizar prevenciones a la única empresa oferente, el pasado veintiocho de enero del corriente año, para que subsanaran los documentos legales, financieros, técnicos y aclarar la información técnica de las ofertas presentadas en tres días hábiles posteriores a la notificación de las prevenciones así, a la **OFERTA No. 1, TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.**, en Oficio No. **GA-UACI 0014-2022**, mismo oferente que presentó las subsanaciones de la documentación legal, financiera en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención; por consiguiente, fue considerada ELEGIBLE para continuar en el proceso evaluativo.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por la empresa ofertante y que superó la fase anterior, apoyados por el Analista Financiero a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que la única oferta presentada obtuvo el **porcentaje suficiente** para esta evaluación 75% por lo que se considera ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.
- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del representante de la unidad solicitante y experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80.00%), que se compone de la siguiente forma: 65% para los criterios técnicos los cuales son de cumplimiento total, y en los criterios de experiencia 15% de los cuales deberá alcanzar el mínimo 10%, en total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 75% como mínimo para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó las especificaciones técnicas ofertadas, la presentación y cumplimiento de las condiciones generales y específicas, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia, dando como resultado que la única **oferta considerada en esta fase obtuvo** el porcentaje suficiente en los dos ítems ofertados, por lo que es considerada ELEGIBLE y en consecuencia será considerado su precio en la fase económica, el detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de la ofertante, debe haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad de bienes requeridos en cada ítems, de dichas operaciones se identificó que no habían errores aritméticos o de cálculo en la oferta. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado en cada ítem dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideraron los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a recomendar; el porcentaje obtenido se detallan a continuación:

ÍTEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	NO PRESENTARON OFERTAS		
2	1°	OFERTA No. 1 TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	N/A	N/A
3	1°	OFERTA No. 1 TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	N/A	N/A
4	NO PRESENTARON OFERTAS		

Por lo antes Expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas estimó conveniente **RECOMENDAR:** Adjudicar de manera Parcial la Licitación Pública No. 04/2022 denominada, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEDE CENTRAL", por un monto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$349,110.50) YA CON IVA INCLUIDO Y DECLARAR DESIERTOS LOS ÍTEMS No. 1 y 4,** de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	N/A	PICK UP DOBLE CABINA TODO TERRENO 4X4	DECLARAR DESIERTO				
2	N/A	<p>MICROBÚS DE 16 PASAJEROS TECHO ALTO MARCA HIGER® MODELO: KLQ6540C/H5C AÑO: 2022 color blanco. MOTOR: MOTOR DE 2500 CC TURBO DIESEL DE 16V CON INTERCOOLER. POTENCIA: HP. 138/4600-5000 RPM TURBO DIESEL TRACCIÓN: 4X2 TRANSMISIÓN MECÁNICA 5 VELOCIDADES ADELANTE Y 1 RETROCESO</p> <p>FRENOS: FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS, FRENOS DE TAMBOR ATRÁS SISTEMA ABS+EBD (SISTEMA ELECTRÓNICO DE REPARTO DE FRENADO)</p> <p>DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN: DIRECCIÓN HIDRÁULICA SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE MAS BARRA ESTABILIZADORA ADELANTE</p> <p>INTERIOR: DOBLE AIRE ACONDICIONADO DE FABRICA SALIDA INDIVIDUAL PARA PASAJEROS ADELANTE Y ATRÁS TAPICERÍA EN TELA CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS EN TODOS LOS ASIENTOS INDICADOR DE COMBUSTIBLE, ODÓMETRO POLARIZADO EN TODAS LAS VENTANAS BAJO</p>	OFERTA No. 1 TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	8	UNIDAD	\$39,060.00	\$312,480.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		<p>CONDICIONES DE LA LEY COLOR BLANCO, CON LOGOS INSTITUCIONALES</p> <p>EXTERIOR: 2 PUERTAS DELANTERAS, 1 PUERTA CORREDIZA Y COMPUERTA TRASERA, ESPEJOS RETROVISORES DERECHO E IZQUIERDO ELÉCTRICOS MAS CÁMARA DE RETROCESO Y SENSOR DE RETROCESO SISTEMA DE HALÓGENOS DE FABRICA LLANTAS DE RODAJE BASE RIN 16 PULGADAS LLANTA DE REPUESTO MISMO TAMAÑO A LAS DE RODAJE</p> <p>DIMENSIONES Y CAPACIDAD: DE 15+1 PASAJEROS EN ASIENTOS TIPO BUTACA ALTA, RECLINABLES CON DOBLE AIRE ACONDICIONADO DE FABRICA SALIDA INDIVIDUAL PARA PASAJEROS ADELANTE Y ATRÁS</p> <p>GARANTÍA DE 03 AÑOS O 100,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO</p>					
3	N/A	<p>FURGONETA: MICROBÚS TIPO PANEL Microbús HIGER® Modelo KLQ6541QE4 H5F AÑO 2022 MOTOR: MOTOR DE 2500 CC TURBO DIESEL DE 16V CON INTERCOOLER.</p> <p>POTENCIA: HP. 138/4600-5000 RPM TURBO DIESEL</p> <p>TRACCIÓN: 4X2 TRANSMISIÓN MECÁNICA 5 VELOCIDADES ADELANTE Y 1 RETROCESO</p> <p>FRENOS: FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS, FRENOS DE TAMBOR ATRÁS SISTEMA ABS+EBD (SISTEMA ELECTRÓNICO DE REPARTO DE FRENADO)</p> <p>DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN: DIRECCIÓN HIDRÁULICA, SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE MAS BARRA ESTABILIZADORA ADELANTE</p> <p>INTERIOR: DOBLE AIRE ACONDICIONADO ADELANTE Y ATRÁS TAPICERÍA EN TELA CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS EN TODOS LOS ASIENTOS INDICADOR DE COMBUSTIBLE, ODÓMETRO POLARIZADO EN TODAS LAS VENTANAS BAJO CONDICIONES DE LA LEY</p> <p>EXTERIOR COLOR BLANCO, CON LOGOS INSTITUCIONALES 2 PUERTAS DELANTERAS, 1 PUERTA CORREDIZA Y COMPUERTA TRASERA, ESPEJOS RETROVISORES DERECHO E IZQUIERDO ELÉCTRICOS MAS CÁMARA DE RETROCESO Y SENSOR DE RETROCESO SISTEMA DE HALÓGENOS DE FABRICA LLANTAS DE RODAJE BASE RIN 15 PULGADAS LLANTA DE REPUESTO MISMO TAMAÑO A LAS DE RODAJE</p>	OFERTA No. 1 TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	1	UNIDAD	\$36,360.50	\$36,630.50



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
		DIMENSIONES Y CAPACIDAD: CAPACIDAD DE CARGA 3 TONELADAS GARANTÍA DE 03 AÑOS O 100,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO					
4	N/A	CAMIÓN 10 TONELADAS				DECLARAR DESIERTO	
MONTO TOTAL A RECOMENDAR							\$349,110.50

10. RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DE DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 07/2022, DENOMINADA “ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022”

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en la **Licitación Pública No. 07/2022**, denominada “**ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022**”, se han revisado por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, aspectos técnicos, económicos y financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

La oferta recibida fue presentada por la empresa: **OFERTA No. 1 INCHCAPE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** Se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, financiera y técnica para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta licitación. Debido a que, en esta etapa, las bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, y encontrando que todos los documentos de presentación legal, financiera y técnica fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación, por lo cual la oferta **OFERTA No. 1 INCHCAPE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** continúa en la siguiente fase de Evaluación.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por la empresa ofertante y que superaron la fase anterior, apoyados por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la sociedad ofertante, revisando los Estados Financieros del periodo 2020 solicitados, determinando que la oferta no supero el porcentaje mínimo requerido (75%) para esta evaluación, por lo que obtienen así la calificación **OFERTA No. 1 INCHCAPE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. obtuvo solo el 50% por lo que NO ES ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.



- III. **Evaluación de la capacidad técnica y experiencia:** No se evaluó a la **OFERTA No. 1 INCHCAPE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, ya que no es Elegible para continuar ya que en la Capacidad Financiera, en vista de no haber superado el porcentaje mínimo requerido (75.00%) la evaluación técnica para cada ítem.
- IV. **Evaluación de la oferta económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación financiera, Por lo que la oferta **No. 1 INCHCAPE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, no alcanzó el porcentaje mínimo ya que no superaron la etapa financiera por lo que no se procedió a evaluar.
- V. **Evaluación de calidad y precio.** En esta fase se detalla que no se alcanzaron los elementos establecidos en las bases de licitación relativos a la capacidad financiera, técnicos, experiencia y el precio ofertado, por lo que se recomienda dejar **DESIERTO** de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEMS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	EMPRESA	RESULTADO OBTENIDO
1	4	UNIDAD	TIPO: VEHICULO TIPO AMBULANCIA TODO TERRENO 4X2, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES O TIPO B.	OFERTA No. 1 INCHCAPE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DESIERTO
2	23	UNIDAD	TIPO: VEHICULO TIPO AMBULANCIA TODO TERRENO 4X2, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES O TIPO C	OFERTA No. 1 INCHCAPE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DESIERTO

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas estima conveniente **RECOMENDAR: DEJAR DESIERTO** de manera total la Licitación Pública No. 07/2022 denominada **“ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022”** y se solicita autorizar el inicio de un segundo proceso de Licitación Pública.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la recomendación de declaratoria de desierto del proceso de Licitación Pública No. 07/2022 denominada “ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022” y se autoriza el inicio de un segundo proceso de Licitación Pública.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 02/2022, DENOMINADA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA TODA LA FLOTA VEHICULAR, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DICIEMBRE DE 2022”

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en la Licitación Pública No. 02/2022, denominada **“CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA TODA LA FLOTA VEHICULAR, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

FOSALUD Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DICIEMBRE DE 2022", se han revisado por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, aspectos técnicos, económicos y financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1 SEGUROS FEDECREDITO, S.A., OFERTA No. 2 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.**, obteniéndose el resultado siguiente:

- 1. Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que algunos aspectos técnicos no fueron encontrados de conformidad a lo requerido se procedió hacer prevenciones a las tres empresas oferentes el pasado quince de diciembre del corriente año, para que subsanen los documentos legales, técnicos y aclarar la información técnica de las ofertas presentadas en tres días hábiles posteriores a la notificación de las prevenciones así, a la **OFERTA No. 1 SEGUROS FEDECREDITO, S.A.**, mediante oficio **No. GA-UACI 012-2022** y a la **OFERTA No. 2 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.**; de las cuales las dos empresas presentaron las subsanaciones de la documentación legal y técnica en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención, por consiguiente, son consideradas **ELEGIBLES** para continuar en el proceso evaluativo.
- 2. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyados por el Analista Financiero a efecto de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las dos ofertas **alcanzaron el porcentaje suficiente** para esta evaluación 100% por lo que obtiene así la calificación de **ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- 3. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 40% para las condiciones específicas, los cuales son de cumplimiento total para cada ítem y en los criterios de experiencia 10% y como mínimo 5% para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo, para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó las especificaciones técnicas ofertadas, la presentación y cumplimiento de las condiciones generales y específicas, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que las **dos ofertas consideradas en esta fase todas obtuvieron** el porcentaje suficiente para el ítem ofertado, por lo que son consideradas **ELEGIBLES** y en consecuencia serán considerados su precio en la fase económica, el detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.
- 4. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para el ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario del servicio requerido, de dichas operaciones se identificó que no habían errores aritméticos o de cálculo en la



oferta. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa con el menor precio ofertado. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas elegibles.

Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase se consideraron los elementos técnicos y experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado que usualmente se recomienda su adjudicación.

ITEM	EMPRESA	Monto de Oferta Económica
1	OFERTA No. 2 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	\$141,388.96
2	OFERTA No. 1 SEGUROS FEDECREDITO, S.A	\$556.023
3	OFERTA No. 2 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	\$10,678.27
4	OFERTA No. 2 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	\$9,775.09

Sigue manifestando el Director Ejecutivo que es importante destacar que técnicamente las dos empresas cumplen con lo solicitado en las Bases de Licitación.

Por lo antes expuesto la Comisión de Evaluación de Ofertas estimó conveniente **RECOMENDAR:** Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. 02/2022 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA TODA LA FLOTA VEHICULAR, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DICIEMBRE DE 2022", por un monto de CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$162,398.34) YA CON IVA INCLUIDO de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA No. 1 SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	2	\$ 556.023
OFERTA No. 2 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	1, 3 Y 4	\$ 161,842.32
TOTAL		\$ 162,398.34

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la recomendación de declaratoria de desierto del proceso de Licitación Pública No. 07/2022 denominada "ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022" y se autoriza el inicio de un segundo proceso de Licitación Pública.

12. CREACION DE PLAZAS POR OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN PROCESO DE REFRENDA 2022

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que durante el proceso de Refrenda de Plazas año 2022, aprobado en fecha 19 de enero del presente año, se identificaron situaciones de plazas que se vienen arrastrando desde los años 2019-2020; y con el propósito de subsanarlas se somete a consideración la creación y autorización de financiamiento de las mismas.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No.	Nombre de la Plaza	Cant. Plazas	UP	LT	Salario Nominal	Salario Anual	ISSS	INSAFORP	AFP	Aguinaldo	Pasivo Laboral	Vacación	TOTAL
1	Técnico en Mantenimiento	1	02	01	\$ 800.80	\$ 9,609.60	\$ 720.72	\$ 96.10	\$ 744.74	\$ 800.80	\$ 800.80	\$ 120.12	\$ 12,892.88
<p>Nota: En acta extraordinaria N° 9 sesión de Consejo Directivo celebrada el 05/02/2020 se aprueba la creación de dos plazas de Técnico en Mantenimiento, sin embargo, se observa la contratación de tres personas bajo la misma plaza; por lo que se propone la creación de la plaza Técnico en Mantenimiento.</p>													
2	Asistente Administrativo	1	02	01	\$ 1,340.00	\$ 16,080.00	\$ 900.00	\$ 120.00	\$ 1,246.20	\$ 1,340.00	\$ 1,340.00	\$ 201.00	\$ 21,227.20
<p>Nota: En acta ordinaria N° 27 sesión de Consejo Directivo celebrada el 01/07/2020 se aprueba la creación de la plaza "Asistente Administrativo" sin embargo, el techo salarial asignado es menor al salario real del recurso. Por lo tanto, se propone la creación de la plaza "Asistente Administrativo" con el techo salarial correcto.</p>													
3	Coordinador de Movilización Social	1	02	01	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00	\$ 900.00	\$ 120.00	\$ 1,674.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 270.00	\$ 28,164.00
<p>Nota: En acta extraordinaria N° 8 sesión de Consejo Directivo celebrada el 15/01/2020 se aprueba la reestructuración de la unidad de movilización de recursos en la que se detalla un aumento salarial para la plaza Coordinador de Movilización Social. Sin embargo; no se establece la creación de la misma.</p>													
4	Recepcionista	1	01	01	\$ 931.24	\$ 11,174.88	\$ 838.12	\$ 111.75	\$ 866.05	\$ 931.24	\$ 931.24	\$ 139.69	\$ 14,992.96
<p>Nota: En la indagación del caso, se ubica borrador de punto de acta para la creación de la plaza de Recepcionista. Sin embargo, dicho punto no se presenta para agenda en sesión de Consejo Directivo, por lo que se propone la creación de la plaza.</p>													
5	Supervisor de Enfermería	1	02	01	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 900.00	\$ 120.00	\$ 1,860.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 300.00	\$ 31,180.00
<p>Nota: En acta ordinaria N° 16 sesión de Consejo Directivo celebrada el 26/02/2020 se aprueba la contratación de una plaza de supervisor de enfermería, sin embargo; no se detalla el financiamiento y creación de la misma por lo que es necesario la creación de la plaza Supervisor de Enfermería</p>													
6	Jefe Unidad de Género	1	01	01	\$ 2,527.00	\$ 30,324.00	\$ 900.00	\$ 120.00	\$ 2,350.11	\$ 2,527.00	\$ 2,527.00	\$ 379.05	\$ 39,127.16
<p>Nota: En acta ordinaria N° 15 sesión de Consejo Directivo celebrada el 19/02/2020 se aprueba la creación de Unidad de Género y contratación de Jefe de Unidad de Género. Sin embargo, no se detalla la creación y financiamiento de la plaza.</p>													
TOTALES		6				\$ 112,788.48	\$ 5,158.84	\$ 687.84	\$ 8,741.11	\$ 9,399.04	\$ 9,399.04	\$ 1,409.86	\$ 147,584.20

Para financiar las plazas antes detalladas, es necesario congelar para el ejercicio fiscal 2022 las siguientes plazas vacantes:

No.	Nombre de la Plaza	Nombramiento	UP	LT	Partida	Sub-partida	Cant. Plazas	Salario Nominal	Salario Anual	Aportaciones Patronales	Aguinaldo	Pasivo Laboral	Vacación	TOTAL
1	Asistente Administrativo	Contrato	02	02	62	1	1	\$ 938.00	\$ 11,256.00	\$ 1,829.10	\$ 938.00	\$ 938.00	\$ 140.70	\$ 15,101.80
2	Técnico de Investigación II	Contrato	02	04	106	1	1	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 2,415.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 225.00	\$ 23,640.00
3	Coordinador de Programa	Contrato	02	04	103	1	1	\$ 1,700.00	\$ 20,400.00	\$ 2,601.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 255.00	\$ 26,656.00
4	Jefe Unidad de Estadística, Costos y Planificación	Contrato	02	01	15	1	1	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 2,800.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 300.00	\$ 31,100.00
5	Promotor de Salud	Contrato	02	01	83	7	1	\$ 562.41	\$ 6,748.92	\$ 1,096.70	\$ 562.41	\$ 562.41	\$ 84.36	\$ 9,054.80
6	Promotor de nutrición	Contrato	03	01	7	3	1	\$ 553.94	\$ 6,647.28	\$ 1,080.18	\$ 553.94	\$ 553.94	\$ 83.09	\$ 8,918.43
7	Odentólogo (5 horas diarias)	Contrato	02	01	60	1	1	\$ 985.60	\$ 11,827.20	\$ 1,921.92	\$ 985.60	\$ 985.60	\$ 147.84	\$ 15,868.16
8	Médico (5 horas diarias)	Contrato	02	01	58	1	1	\$ 985.60	\$ 11,827.20	\$ 1,921.92	\$ 985.60	\$ 985.60	\$ 147.84	\$ 15,868.16
9	Encargado de Farmacia II (5 horas diarias)	Contrato	02	01	92	1	1	\$ 335.92	\$ 4,031.04	\$ 655.04	\$ 335.92	\$ 335.92	\$ 50.39	\$ 5,408.31
TOTALES							9		\$ 114,737.64	\$ 16,320.87	\$ 9,561.47	\$ 9,561.47	\$ 1,434.22	\$ 151,615.66



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Por lo anterior, se solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueben las plazas anteriormente descritas.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la creación de las plazas descritas por observaciones identificadas en proceso de refrenda 2022.

13. SOLICITUD DE APROBACIÓN, REPROGRAMACIÓN NUMERO DOS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACION INSTITUCIONAL 2022 (PAAC).

El Director Ejecutivo, hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que se enviaron solicitudes de diferentes Unidades del FOSALUD hacia la Gerencia Financiera, solicitando el financiamiento y creación de condiciones en el presupuesto institucional 2022, con el fin de obtener la disponibilidad presupuestaria para financiar una Reprogramación al Programa Anual de Adquisiciones y Contratación Institucional (REPAAC II-2022), que constituye la número dos para el presente ejercicio, estas solicitudes se hacen con la finalidad de satisfacer nuevas necesidades que han surgido durante el desarrollo y ejecución del Plan Anual de Operativo.

Se incluye en las necesidades requeridas solicitud recibida por el Ministerio de Salud con el fin de adquirir la cantidad de 500 tablets, basado en el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINSAL y el FOSALUD, esto con el fin de contribuir con la modernización, innovación y actualización del Sistema Integrado de Salud, lo que permitirá una mejor atención y prestación de los servicios de salud.

Siendo verificadas las justificaciones y montos de adquisiciones presentadas por las diferentes Unidades Solicitantes, la Gerencia Financiera, presentó la viabilidad de financiar las nuevas necesidades solicitadas, emitiendo respuesta y enviando el cifrado presupuestario a través de memorando de fecha 10 de febrero 2022, distribuyéndose de la siguiente manera: procedió a otorgar disponibilidad presupuestaria para ser presentada la segunda reprogramación de compras 2022.

LIBRE GESTIÓN

Nombre Preliminar del Proceso.	Monto Presupuestado	Unidad Solicitante
Servicio de desmontaje e instalación de equipo de video vigilancia	\$2,182.55	UNIDAD DE SEGURIDAD
Adquisición de accesorios para vehículos institucionales	\$3,326.46	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Fabricación de Rótulos para las Unidades comunitarias de salud familiar(UCSF), las Pilas, Lolotique y Centro de prevención y tratamiento de Adicciones (CPTA) La Esperanza.	\$1,968.00	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
Compra de Ventiladores de Techo para sala de terapia grupal para el Centro de prevención y tratamiento de Adicciones, (CPTA) la Esperanza	\$512.00	
Suministro e Instalación de Cortinas Verticales para Sede Administrativa Escalón	\$2,546.78	
Suministro e Instalación de Ventana Francesas en Área de Comunicaciones	\$550.00	

\$11,085.79

BOLPROS

Nombre Preliminar del Proceso.	Monto Presupuestado	Unidad Solicitante
Adquisición de tablets WIFI para Unidades de Salud	\$180,000.00	UNIDAD DE INFORMÁTICA

\$180,000.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

TOTAL DE COMPRAS	\$191,085.79
REPAAC I	\$18,792,743.42
TOTAL REPAAC II-2022	\$18,983,829.21

El Director Ejecutivo reitera que la reprogramación representa una oportunidad de atender necesidades que han sido identificadas, para apoyo a los diferentes programas de cara a la población, por lo que hace ver al pleno, que, de no existir ningún inconveniente, sea aprobada la presente propuesta de la REPAAC II-2022.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la Reprogramación número dos al Programa Anual de Adquisición y Contratación Institucional 2022 (PAAC).

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con diez minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día dos de marzo del año dos mil veintidós, proyectando su inicio para las catorce horas.



Dr. Francisco José Ajabi Montoya
Ministro de salud ad-honorem y presidente del Consejo Directivo.

Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco
Propietario Ministerio de Hacienda

Dr. Jose Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Lic. Milton Hernández
Suplente del ISSS



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Ing. Cristy Ascencio de Gómez
Delegada de la presidencia-despacho primera dama

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario de Consejo Directivo

